

**ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
DE LA COMPAÑIA ELECTRICA VALVERDE CIA
LTDA.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Machala, Capital de
la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
día lunes uno de Octubre del año dos mil siete, ante
mí, **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**,
Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece
el señor Ingeniero **JORGE ENRIQUE VALVERDE ROMAN**, de
estado civil casado, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la Compañía **ELECTRICA VALVERDE CIA.
LTDA.**, conforme lo acredita con copia del nombramiento que
se adjunta como documento habilitante y debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de
Accionistas de fecha veintiuno de Septiembre del 2007, la
misma que consta en la copia del acta respectiva que
debidamente certificada se agrega como habilitante de esta
escritura.- El señor compareciente Ecuatoriano, mayor de edad,
capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo
doy fe, con amplia libertad y bien instruidos de la
naturaleza y resultados de la presente Escritura
Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL**

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 SOCIAL, para su otorgamiento me presentan la
2 minuta que copio a continuación:-----

3 **Señor Notario:** En el registro de escritura pública a su cargo,
4 sírvase agregar una de Reforma de Estatutos y Aumento de
5 Capital Social de la compañía ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA.,
6 al tenor de las siguientes cláusulas.-----

7 **Primera: OTORGANTE.-** Comparece a otorgar esta escritura el
8 Ingeniero JORGE ENRIQUE VALVERDE ROMAN, en su calidad de
9 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
10 ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., debidamente autorizado por
11 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la misma
12 celebrada el 21 de septiembre del año dos mil siete.-----

13 **--Segunda: ANTECEDENTES.-** Uno.- Por escritura pública
14 celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el día siete
15 de agosto del año dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil
16 del mismo cantón el día treinta de agosto del año dos mil siete,

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador
21 se constituyó la compañía ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., con
un capital de MIL DOLARES de los Estados Unidos de
Norteamérica (USD 1.000.00) íntegramente suscrito y pagado,
con domicilio en la ciudad de Machala, y duración de cincuenta
22 años **Dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
23 de la Compañía ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., efectuada en
24 la ciudad de Machala, domicilio principal de la compañía, el día
veintiuno de septiembre del año dos mil siete, resolvió realizar
25 el cambio del Objeto Social; aumentar su capital social en la

1 suma de Nueve Mil dólares norteamericanos (USD 9,000.00);
2 mediante la emisión de nueve mil participaciones nominativas y
3 ordinarias de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América);
4 reformar el capital suscrito a Diez Mil Dólares Norteamericanos
5 (\$10.000.00); y, reformar su estatuto en sus artículos: Artículo
6 Quinto.- Objeto Social; Capitulo Cuarto.- Del Capital Social,
7 Aportaciones y Socios, del Estatuto Social de la Compañía
8 ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA. -----

9 **Tercera: DECLARACIONES.-** con los antecedentes expuestos EL
10 Ingeniero JORGE ENRIQUE VALVERDE ROMAN, en su calidad de
11 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
12 ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., declara: **PRIMERA:** Que, de
13 conformidad con la resolución de la Junta General Extraordinaria
14 y Universal de Socios de la compañía ELECTRICA VALVERDE CIA.
15 LTDA., efectuada el día veintiuno de septiembre del año dos mil
16 siete, se resolvió: Por unanimidad cambiar el Objeto Social de la
17 Compañía, y, por consiguiente reformar el Artículo Quinto.-
18 Objeto Social; de Los Estatutos de la Compañía; **SEGUNDA:**
19 Que, de acuerdo al contenido del Acta de la referida Junta, que
20 se acompaña, el Capital Social de Compañía se aumenta en la
21 suma de NUEVE MIL DOLARES (US \$9.000,00) que, sumados a los
22 MIL DOLARES existentes, da un total de DIEZ MIL DOLARES de los
23 Estados Unidos de Norteamérica, cantidad a la que queda
24 elevado el Capital Social de la Compañía de acuerdo a la Ley;
25 **TERCERA:** Que, el aumento de capital ha sido suscrito

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 íntegramente en forma y en la proporción que consta en el acta
2 que se agrega a esta escritura como parte de ella; **CUARTA:** Que,
3 de acuerdo al contenido del Acta de la Junta General Universal
4 de Socios en la cual se resolvió el Cambio del Objeto Social y el
5 Aumento de Capital, **Artículo Quinto y, Capítulo Cuarto, del**
6 **Estatuto Social de la Compañía ELECTRICA VALVERDE CIA.**
7 **LTDA.** en virtud de la presente escritura publica, queda con el
8 tenor de lo siguiente: **"Artículo Quinto: OBJETO SOCIAL.-** La
9 Compañía tendrá como objeto: Operar como Tercerizadora de
10 Servicios Complementarios, suministrando personal para las
11 diferentes áreas del sector productivo publico o privado, entre
12 las cuales se numeran las siguientes: 1.- Servicios de entrega de
13 planillas de consumo; 2.- Servicios de Lectura de medidores; 3.-
14 Servicios de Corte y Reconexión de energía eléctrica; 4.-
15 Recuperación de Perdida de Energía; 5.- Mantenimiento
16 Preventivo y Correctivo de Equipos de Sub-estación; 6.-
17 Mantenimiento de Alumbrado Publico; 7.- Mantenimiento e
18 Instalación de Equipos de Aire Acondicionado; 8.- Servicios de
19 Encuestas de Satisfacción al Consumidor; 9.- Mantenimiento de
20 Transformadores y Balanceo de carga en alta, media y baja
21 tensión; 10.- Servicios de Instalación, cambio, desconexión y
22 mantenimiento de acometidas y medidores; 11.- Servicios de
23 Mensajería y Limpieza; **"Capítulo Cuarto.- Del Capital Social**
24 **Aportaciones y Socios.-** El capital social de la compañía es el de
25 DIEZ MIL DOLARES de los ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

- tres -

Machala, 30 de agosto 2007

Ingeniero

JORGE ENRIQUE VALVERDE ROMAN

Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ELECTRICA VALVERDE Cia. Ltda.**, celebrada el día 30 de agosto 2007, se designo a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo estatutario de cinco años.

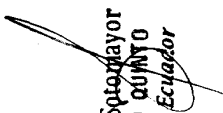
Como **GERENTE GENERAL** usted tendrá la representación de la compañía en forma legal y extrajudicial, en forma individual o conjuntamente con el señor **PRESIDENTE**, de acuerdo a lo que consta en la escritura publica constitutiva de la Compañía **ELECTRICA VALVERDE Cia. Ltda.**, celebrada el siete de agosto del 2007 ante el Notario Quinto del cantón Machala Doctor Leslie Castillo Sotomayor, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 07.M.DIC.0197 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 795 y anotada en el repertorio bajo el No. 1844 del 30 de agosto del 2007.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


MAYURI ALEXANDRA OJEDA SAMANIEGO
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía **ELECTRICA VALVERDE Cia. Ltda.**, que se me confiere según el nombramiento procedente.- Machala, 30 de agosto del 2007.


Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador


JORGE ENRIQUE VALVERDE ROMAN
Ced. No. 0701898819

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 799 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 1.849.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 31 de Agosto del 2.007

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

ARG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑIA ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA. CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

En la ciudad de Machala, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil siete, siendo las 15h00 (TRES DE LA TARDE), en las Oficinas de la Compañía ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., ubicada en las calles Diez de Agosto entre Olmedo y Boyacá, los socios señores: MAYURI OJEDA SAMANIEGO, propietario de quinientas un participaciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una; JORGE ENRIQUE VALVERDE ROMAN, propietario de cuatrocientas noventa y nueve participaciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una; deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **Punto Uno)** Cambio del Objeto Social de la Compañía. **Punto dos)** Aumento del Capital Social, suscripción y forma de pago. **Punto tres)** Reforma del Estatuto Social de la Compañía. **Punto Cuatro)** autorización al Gerente para que legalice las decisiones que adopte la Junta.

Preside la Junta La Señorita MAYURI OJEDA SAMANIEGO, en su calidad de Presidente, y, actúa de secretario el Ing. Jorge Valverde Román, en calidad de Gerente General de la Compañía, comprobando el Quórum de asistencia de los Socios, conforme a la lista que forma parte de esta acta, es aprobado por los socios el orden del día a tratarse y el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Se pasa a tratar el **Primer Punto del orden del día: Cambio del Objeto Social**; toma la palabra la Señorita MAYURI OJEDA SAMANIEGO, y manifiesta que por razones conocidas por todos los socios es necesario cambiar el objeto social de la compañía, por lo que propone que el Nuevo Objeto Social de la Compañía sería única y exclusivamente la **TERCERIZACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**, de acuerdo a los términos de la Ley No. 2006-48 Reformatoria del Código de Trabajo, para de esta forma poder seguir prestando los servicios tanto a las entidades públicas como privadas como se lo está realizando hasta la presente fecha. Luego de algunas deliberaciones esta propuesta es elevada a moción, y, la Junta General resuelve en forma unánime aprobarla.

Segundo Punto del orden del día: Aumento del Capital Suscrito de la Compañía: La Señorita MAYURI OJEDA SAMANIEGO manifiesta que para mejorar la fortaleza de la Compañía ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA. con mayores recursos, y, que de conformidad con las disposiciones legales vigentes de acuerdo al nuevo objeto social, se debe incrementar el capital social de la Compañía en US\$ 9.000.00 (Nueve Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América), equivalente a Nueve

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Calle 14 - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Vaccaria - El Oro - Ecuador

Mil participaciones Nominativas y Ordinarias de \$1.00 c/u (UN DOLAR cada una) y que el aumento del capital se lo realice en numerario, debiendo pagarse por lo menos el 50% del valor del aumento de capital de acuerdo a la ley, y que luego de hecho el aumento, el capital social de la Compañía ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., llegaría a \$10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES DE NORTEAMERICA). Además manifiesta que la suscripción de las participaciones se lo haga de acuerdo al cuadro que se agrega a esta junta como parte de ella, en el que se detalla la integración del capital. Luego de las deliberaciones esta propuesta es elevada a moción, la misma que es aprobada por los socios asistentes.

Se pasa a tratar el **Tercer punto del orden del día: Reforma del Estatuto Social de la Compañía;** La Señorita MAYURI OJEDA SAMANIEGO, informa que por resolución de la Junta del Aumento de Capital y Cambio del Objeto Social se reforma el **Artículo Quinto, y el Capítulo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA.** por lo que se procede a dar lectura del mismo ya reformado, dice: "**Artículo Quinto: OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tendrá como objeto: Operar como Tercerizadora de Servicios Complementarios, suministrando personal para las diferentes áreas del sector productivo publico o privado, entre las cuales se numeran las siguientes: **1.-** Servicios de entrega de planillas de consumo; **2.-** Servicios de Lectura de medidores; **3.-** Servicios de Corte y Reconexión de energía eléctrica; **4.-** Recuperación de Perdida de Energía; **5.-** Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Sub-estación; **6.-** Mantenimiento de Alumbrado Publico; **7.-** Mantenimiento e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado; **8.-** Servicios de Encuestas de Satisfacción al Consumidor; **9.-** Mantenimiento de Transformadores y Balanceo de carga en alta, media y baja tensión; **10.-** Servicios de Instalación, cambio, desconexión y mantenimiento de acometidas y medidores; **11.-** Servicios de Mensajería y Limpieza; "**Capítulo Cuarto.- Del Capital Social, Aportaciones y Socios.-** El capital social de la compañía es el de DIEZ MIL DOLARES de los ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 10,000.00), dividido en diez mil participaciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de UN DOLAR cada una, numeradas consecutivamente de la cero cero cero uno hasta el diez mil inclusive. La Junta General podrá realizar aumentos de capital en cualquier tiempo, previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias". Luego de las deliberaciones esta propuesta es elevada a moción la misma que por unanimidad es aprobada por los socios por lo que se reforma el estatuto en los términos de lo leído anteriormente.

Se pasa a tratar el **último punto del orden del día: Autorizar** al Gerente de la Compañía ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA., para que legalice las decisiones que adopta esta Junta, la que por unanimidad resuelve

Noviembre de 2007

US\$ 0.25

24 páginas

Año 16 • No. 5907

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa



Piñón

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA VALVERDE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ELÉCTRICA VALVERDE CIA. LTDA., aumentó el capital en \$ 9,000.00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 1 de octubre de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.M.DIC.0323 de 26 de noviembre de 2007.

Se reforman el Artículo Quinto y Capítulo Cuarto, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: Objeto Social.- La compañía tendrá como objeto: Operar como tercerizadora de servicios complementarios, suministrando personal para las diferentes áreas del sector productivo público o privado, entre las cuales se numeran las siguientes: 1.- Servicios de entrega de planillas de consumo; 2.- Servicios de lectura de medidores; 3.- Servicios de Corte y Reconexión de energía eléctrica; 4.- Recuperación de Pérdida de Energía"; y, "CAPITULO CUARTO.- Del Capital Social, Aportaciones y Socios.- El capital social de la compañía es el de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 10,000.00), dividido en diez mil participaciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una, numeradas consecutivamente de la cero cero cero uno hasta el diez mil inclusive".

Machala, 26 de Noviembre de 2007

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

-cinco-

autorizar al Gerente para que legalice los trámites necesarios para la elaboración de la escritura publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y la presente ante la Intendencia de Compañías para su aprobación y cumpla con la Ley.

Habiendo concluido los puntos a tratar, se concede un receso para la elaboración de la respectiva acta, Reinstalada la sesión a las 19H00 el Secretario procede a dar lectura del acta redactada, la misma que es aprobada y ratificada por los socios de la compañía, la firman en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y Gerente Secretario que Certifica

Machala, 21 de septiembre 2007


ING. JORGE VALVERDE ROMAN
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO


SRTA. MAYURI OJEDA SAMANIEGO
PRESIDENTE
SOCIO


Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 Machala - El Oro - Ecuador

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	AUMENTO DE CAPITAL	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	CAPITAL PAGADO	TOTALES	
						PARTICIPACIONES	CAPITAL
MAYURI OJEDA SAMANIEGO	501,00	501	4.509,00	4509	2254,5	5010	5.010,00
JORGE VALVERDE ROMAN	499,00	499	4.491,00	4491	2245,5	4990	4.990,00
TOTAL	1.000,00	1000	9.000,00	9000	4500	10000	10.000,00

Machala, 21 de septiembre 2007

LCDR. RICHARD CALLE SANMARTIN
 CONTADOR

ING. JORGE VALVERDE ROMAN
 GERENTE

-siete-

EQUATORIANA*****
CASADO
SUPERIOR
MIGUEL VALVERDE
MARIA ROMAN
MACHALA
28/08/2007
18/08/2019

0358957



CITADANIA 070189881-7
VALVERDE ROMAN JORGE ENRIQUE
EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
05 MAYO 1965
001- 0067 00264 N
EL ORO ZARUMA
ZARUMA 1965

7E



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE DEL EJECUTIVO
CERTIFICADO DE VOTACION
10 DE SEPTIEMBRE DE 2007
269-0205 0701898819
NUMERO CEDULA
VALVERDE ROMAN JORGE ENRIQUE
EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTON
MACHALA PARROQUIA

Alfonso Paredes

ESPACIO EN BLANCO
NO CONTABLE

1 (USD 10.000.00), dividido en diez mil participaciones ordinarias y
2 nominativas, con un valor nominal de UN DÓLAR cada una,
3 capital que podrá ser reformado por Resolución de la Junta
4 General de Socios. Las participaciones estarán numeradas
5 consecutivamente de la cero cero cero cero uno hasta el diez mil
6 inclusive y serán firmadas por el gerente de la Compañía.-----

7 **Sexta: DE LA SUSCRIPCION Y DEL PAGO.-** El aumento de capital
8 se encuentra pagado en un cincuenta por ciento en numerario, el
9 cincuenta por ciento restantes de cada participación será pagada
10 en el plazo de un año, contados a partir de la fecha de
11 inscripción de la presente escritura pública en el registro
12 mercantil. -----

13 **Séptima: Declaración.-** El Ingeniero JORGE ENRIQUE VALVERDE
14 ROMAN, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad
15 del juramento, la real y correcta integración del capital suscrito;
16 y, también, que la compañía que representa, se encuentra sujeta
17 al control parcial de la superintendencia de compañías. -----

18 **Octava: DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS:** Se
19 protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a)
20 La copia debidamente certificada del nombramiento del señor
21 Gerente de la compañía; b) La copia certificada del Acta de la
22 Junta General Universal Extraordinaria de Socios en la cual se
23 resolvió el aumento de Capital y la consiguiente Reforma
24 Estatutaria; y, c) El cuadro contentivo de la integración de
25 capital. Usted, señor Notario sírvase agregar las expresiones de

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 rigor y estilo para la plena validez de la presente escritura
2 publica f) ABG. VICENTE ORDOÑEZ MONTERO, matricula No.
3 seiscientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de El Oro. ---
4 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con los
5 documentos habilitantes que se inserta queda elevada a
6 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
7 íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquel se
8 ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto,
9 de todo lo cual doy fe.-----

10
11
12
13
14
15 ING. JORGE ENRIQUE VALVERDE ROMAN
16 EN SU CALIDAD DE GERENTE
17 DE LA COMPAÑÍA ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA.
18 C. I. No.0701898819

19 Y/ter
20 Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
21 NOTARIO PUBLICO QUINTO
22 Machala - El Oro - Ecuador
23

24 DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
25 NOTARIO - QUINTO

nueve

Dr. Leslie Marco Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN NUEVE FOJAS UTILES, QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO QUINTO

Doy Fe: Que procedo a tomar nota de la Resolución No. 07 M. DIC. 0323 de fecha 26 de Noviembre del 2007, dictada por el Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco Intendente de Compañías de Machala, en la que se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA. al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 28 de Noviembre del 2007



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto

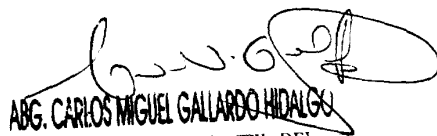
Doy...

Fe: Que en la matriz de la Constitución de la Compañía denominada ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA, se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. 07. M. DIC. 0323, de fecha 26 de Noviembre del 2007, en la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía antes mencionada, al margen de la escritura que antecede.-

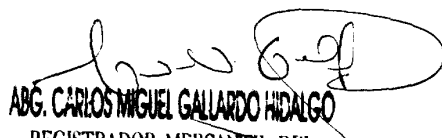
Machala 28 de Noviembre del 2007


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto

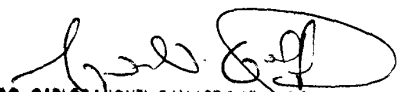
copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía **ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA.**- Machala, a veintinueve de Noviembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

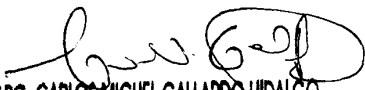
CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **ELECTRICA VALVERDE CIA. LTDA.**, a foja No. 4.398 del Registro Mercantil del año 2.007.- Machala, a veintinueve de Noviembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 07.M.DIC.0323, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 26 de Noviembre del 2.007; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.172 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.586.- Machala, a veintinueve de Noviembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintinueve de Noviembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una
